



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA

LA HIGUERA, 12 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 3º, Artículo 48º, letra a), de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia presentada por la interesada.

DECRETO N° 00159 /

ACÉPTASE, la renuncia voluntaria al cargo de **ASISTENTE SOCIAL** del CES La Higuera, a la Srta. **ALEJANDRA MURGAS VERGARA**, funcionario categoría "B", Nivel 15, a contar del 14 de Junio del 2013.

REGÍSTRESE en Contraloría Regional de la República, Región de Coquimbo, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



BERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Contraloría Regional
 - 2.- Interesado (a)
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Archivo Depto. Salud N°57
 - 5.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LPW/atc